



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVELIS, ANGDENIL
CCHOCIENTOS Y VNO.

Ordene con atencion á las actuales urgencias de la Corona: Fue el deplorable estado en que la maior parte de este vecindario se hallava exa notorio emanado de la repetida falta de cosechas, y esterilidad de los anteriores años; lo que no podia menos de hacer presente con la idea de que el Ayuntamiento, sin perder de vista las superiores ordenes que en la materia tratan, y anclava á su devido cumplim^{to}. con la prontitud posible aduinarse medio oportuno para dar satisfaccion inmediate al pago de la cuota de Dho subsidio en terminos de que por aora no sufran los vecinos las molestias que son indispensable, hechando mano de los apremios y demas recursos de que seria preciso usar para hacer exequible la cobranza, y conluie suplicando que traiedo al Ayuntamiento las ordenes, y papeles concernientes al asunto, se acordase lo comboniente en devido cumplimiento de lo mandado por la Superioridad; y la Villa enterada, y de lo que disponen las Superiores Ordenes que tratan en el particular, y principal^{te} el Artículo catorce de la R.^a instruccion de quince de Enero de año proximo pasado, y lo que en su raron se previene en la orden circular de Consejo de diez de Junio del mismo que previene se tomerr en prestamo para cubrir el cupo, ó parte de el caudal de Propios que hubiere sobtante de que hasta de presente no ha podido usarse por carecerse de noticia hasta que á finado el año anterior, y plazos cumplidos de los ramos arrendables. Acordaron sus mnd. no haver otro medio para rechele